

Excmo. Sn.

Tengo la honra de dar cumplimiento á lo que V. E. se sirve prevenirme en su oficio fecha 11 del actual, produciendo el informe siguiente:

En virtud del llamamiento que se hizo por V. E. á los alumnos de los Estados, Distritos y Territorios para que viniesen á recibir la enseñanza en esta Escuela industrial de artes y oficios, comenzaron á presentarse en 7 de Enero del corriente año, y como todavía á la sazón no habia en el edificio que está construyéndose para la Escuela parte ninguna capaz para alojarlos, fué preciso hacerlo en una casa que se tomó en Merced de las Huertas, punto el mas inmediato que pudo hallarse al expresado edificio.

Si bien esa casa proporcionaba la capacidad bastante para alojar hasta cincuenta alumnos, que era los que se presumia pudiesen llegar de los Estados y Territorios antes de que, adelantadas las construcciones de la Escuela, pudiesen pasar á ella, no tenia absolutamente locales á propósito para establecer ningunos talleres, y fué preciso limitar por entonces la enseñanza de los alumnos á la instruccion religiosa, perfeccion en primeras letras, principios de idioma francés y de dibujo lineal.

Por la propia razon de la falta de local capaz, y por la consideracion grave que se tuvo presente de reducir el menaje de casa y equipo de los alumnos á solo lo absolutamente preciso, á fin de que las primeras obras que se ejecutasen en los talleres fuesen aprovechadas en la Escuela misma y sus alumnos, solamente se proveyeron cincuenta camas y cincuenta vestidos completos, ademas de los útiles, libros y demas objetos para las enseñanzas que comenzaron á recibir, y los útiles de cocina, despensa y comedor absolutamente indispensables.

Los alumnos de los Estados y Territorios continuaron presentándose en diversas fechas en los meses de Enero y Febrero, y ya en los últimos dias de éste, el número habia excedido de los cincuenta que en todas las piezas útiles de la casa tomada para escuela podrian haber, siguiéndose de esto algunas dificultades para la enseñanza y buen orden del establecimiento.

Sin embargo de esto, en los primeros dias de Marzo y cuando ya se aproximaba el momento de trasladarse á la parte aprovechable de la Escuela que está construyéndose, hice sufrir á los alumnos un exámen de las materias que habian estado cursando, y tuve la satisfaccion de que presentasen regulares adelantos, especialmente en el francés y teoría del dibujo.

El 19 de Marzo, dia del santo patrono de la Escuela, habiendo cumplido todos los alumnos con el precepto anual de la Iglesia, pasaron á tomar posesion de la Escuela: el 23 del mismo mes comenza-

ron á establecerse los talleres, y especialmente con el de herrería que requeria construcciones y apresto material, puede decirse que no vinieron á quedar en estado de perfecto servicio sino hasta el 5 de Abril siguiente.

El número de alumnos y sus clasificaciones es en esta forma:

De dotacion: de los Estados y Territorios..... 63

De gracia: la mayor parte de esta capital y algunos de fuera de ella. 44

Todos cursan sin excepcion las clases de perfeccion en primeras letras, la de religion, la de francés y la de dibujo lineal, únicas establecidas mientras se aprueba y publica el reglamento interior de la Escuela que establece las demas enseñanzas que han de darse; y la division de los alumnos por lo respectivo á su enseñanza artística, es como sigue:

En el taller de sastrería....	28
En el de zapatería.....	16
En el de cantería.....	22
En el de herrería.....	17
Y en el de carpintería.....	24

Habiéndose atendido para destinarlos á cada uno de esos talleres, tanto á sus respectivas inclinaciones como á su constitucion y otras disposiciones físicas.

Son profesores de la Escuela:

Para primeras letras D. Joaquín Noreña, quien se sirve para los elementos de instruccion religiosa del catecismo de Ripalda, para las de gramática castellana del compendio de Erranz y Quiros, y para la aritmética, del catecismo de Urcullu.

Es profesor de francés y de instruccion superior religiosa D. José de Maux, y dá la enseñanza del idioma puramente práctica, usando para auxiliarse de los diálogos de Ochoa. Para la instruccion religiosa se sirve de texto en sus explicaciones orales, del catecismo de perseverancia por el abate Gaume.

El mismo profesor de francés lo es del idioma inglés; pero la enseñanza de este idioma que comenzó á darse en Enero fué mandada suspender por esta direccion de acuerdo con el profesor citado, porque recargaba mucho el estudio de los alumnos y les causaba alguna confusion con la práctica del francés, reservando el volver á dar la cátedra de inglés cuando hubiesen adelantado en el francés.

Es profesor de dibujo D. Juan Agea, y para la parte teórica usa de lecciones particulares suyas que hace escribir á los mismos alumnos para que las estudien y dén de memoria é inteligencia.

El maestro director de la sastrería es D. Trinidad Lima; el de zapatería D. Rodrigo Valdés; el de herrería D. Teodoro Flores; el de carpintería D. José de la Luz Galindo, y el de cantería D. Miguel López, director de la construccion de la Escuela. Los cuatro primeros maestros disfrutaban de diversos sueldos, segun los contratos particulares que se han celebrado con ellos, y el Sr. López dá la enseñanza de su ramo gratuitamente.

En todos estos diversos talleres se ocupan para la enseñanza 20 oficiales.

El estado de los trabajos en los pocos meses que llevan de abiertos los talleres, puede decirse sin ponderacion que es verdaderamente asombroso, y causa particular satisfaccion no solamente el aprovechamiento de los alumnos, sino el contento que manifiestan é interes que tienen en sobrepujarse unos á otros. Los canteros ya sirven perfectamente para la construccion del edificio, y causan rayas semanarias con cuyo producto ha comenzado á formarse su fondo. Los herreros han concluido ya cien catres para uso de la casa, y están construyendo la balconería de la Escuela. Los carpinteros comenzaron por hacer sus bancos y, ya concluidos, se ocupan de las obras del edificio. Los zapateros han hecho y siguen haciendo el calzado de los alumnos; y los sastres han construido y siguen construyendo los uniformes de los mismos alumnos, habiéndoseles podido confiar ya el uniforme de dia de fiesta que no se les habia dado aún, esperando el caso que ha llegado de que lo hiciesen los mismos alumnos.

Me es muy grato poder informar á V. E. que si no todos los talleres se encuentran ya en capacidad de poder producir utilidades, dentro de breve ya se logrará tan importante resultado.

El régimen interior que se observa en el establecimiento es el mismo que se ha tenido presente al formar esta parte del reglamento interior de la Escuela, y consiste en que el tiempo se emplee, con excepcion de una hora de descanso, dos terceras partes en los trabajos materiales y una tercera parte (la última de cada día útil) en los estudios.

El uniforme de trabajo consta de pantalon de lona, blusa de brin, cachucha del mismo género y corbata. El uniforme de dia de fiesta consta de pantalon de paño azul, chaqueta de paño del mismo color con boton dorado, chaleco de merino mezcilla con boton de metal, corbata negra y cachucha azul de paño con vivos negros.

Hacen los alumnos dos comidas principales y dos ligeras, constando la primera de aquellas de sopa, siempre variada, puchero, guisado ó asado siempre de carne, frijoles y dulce: la segunda de un guisado ó asado de carne, otro guisado, frijoles y dulce. Las comidas ligeras, que son el desayuno y la colacion de la noche, consisten variadamente en chocolate, té ó café con leche; teniéndose por base para la alimentacion en las dos comidas 14 onzas de carne y cuatro tortas de pan para todo el día.

Los oficiales empleados en los talleres reciben una comida al medio dia, igual á la de los alumnos, pero en pieza separada y servida la mesa por los criados.

El servicio de mesa de los alumnos se hace por éstos mismos, y así tambien se practica con el aseo interior de todos los departamentos y la asistencia de la enfermería.

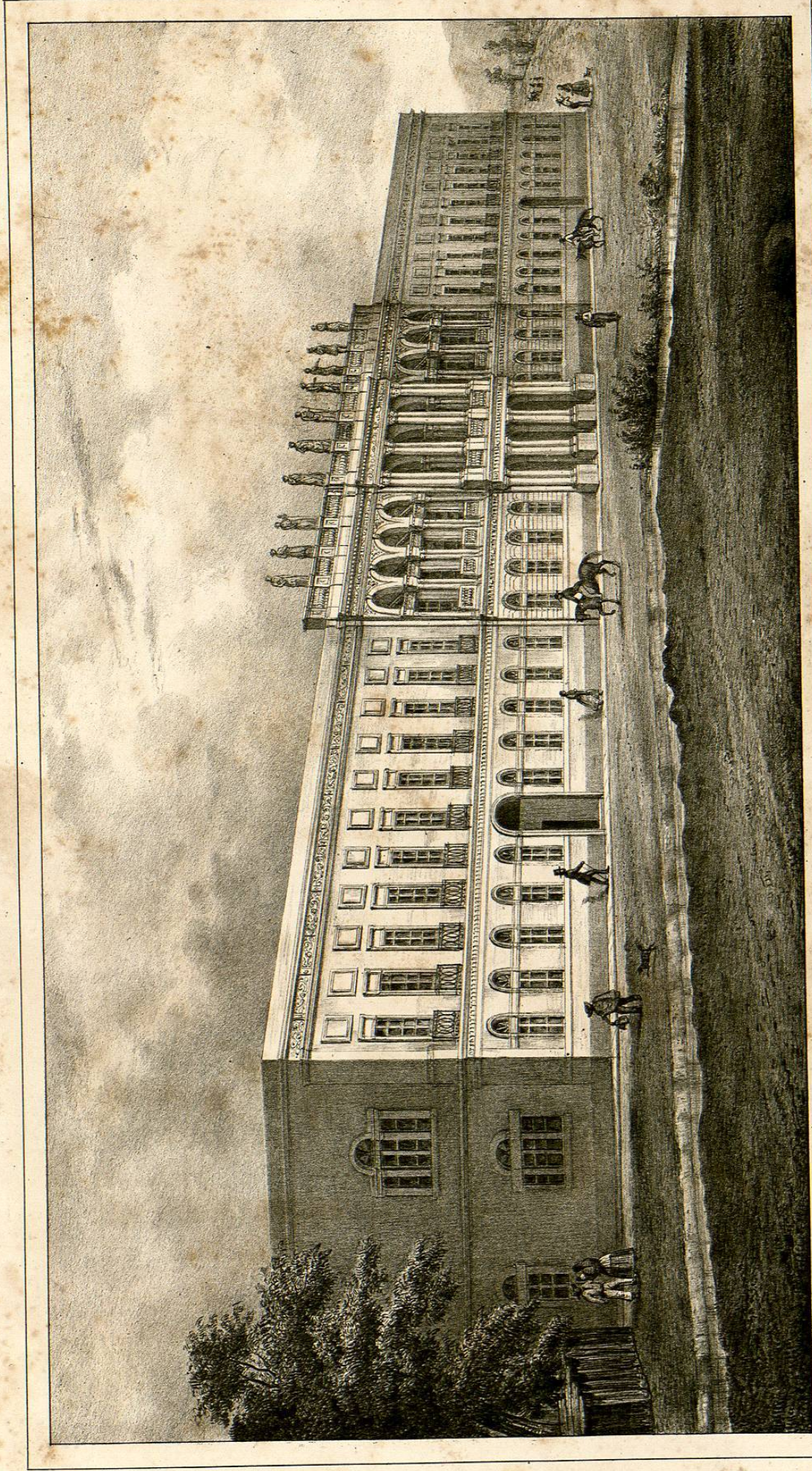
Esta direccion está en extremo satisfecha del desempeño de los señores profesores y maestros de talleres; pudiendo decir lo mismo de los señores padre capellan y profesor de medicina, que lo son segun la ley los mismos que desempeñan ambos cargos en la Escuela de Agricultura, pues todos y cada uno de ellos se esmeran en el cuidado, moralidad é instruccion de los alumnos.

Para concluir este sucinto informe, la direccion cumple con el triste deber de citar el suceso doloroso del fallecimiento de dos de sus alumnos, que son: D. Lauro Basconzelos, de Tabasco, y D. José de Jesus Castro de Tamaulipas; habiendo sucumbido ambos de fiebres malignas originadas verosímilmente por el cambio de temperamento. En la asistencia de ambos jóvenes se esmeró infinito el señor profesor de medicina, aunque fué vencida su ciencia y contrariados sus cuidados por la fuerza del accidente. Los funerales de estos alumnos se hicieron con toda la tierna y humilde pompa propia de un establecimiento de educacion, y la Escuela nacional de Agricultura manifestó su confraternidad y la parte que tomaba en el duelo de la Escuela de Artes haciéndose representar en ambos funerales por una comision de sus alumnos.

A V. E. que con tanto cariño y paternal interes ha visto este establecimiento, desde que se zanjaron sus cimientos: á V. E. que no ha perdonado sacrificio ni excusado fatiga para protegerlo: á V. E. en fin, que casi sin faltar una semana ha visitado las obras y Escuela en las 64 que van corridas desde que se dió el primer barretazo: ¿Qué pudiera decir esta direccion que no hubiese pasado por su vista ó no hubiese llegado oportunamente á su conocimiento? Pero aunque parezca impropio de esta comunicacion, permítame V. E. terminarla con la mas sincera manifestacion de gratitud de parte de sus hijos, mis queridos alumnos, por todos los servicios que han recibido de su filantropía, y mas aún por el íntimo afecto con que personalmente los ha distinguido.

Sírvase V. E. admitir á la vez las protestas de mi respeto y consideracion.

Dios y libertad. México Julio 26 de 1857.—M. Gutierrez.—Exmo. Sr. Ministro de Fomento.



Ciudad de San Juan, 1857.

FACHADA PRINCIPAL DE LA ESCUELA INDUSTRIAL DE ARTES Y OFICIOS.
Años de 1856 y 1857.

Ang. de Peraza y C.